

APROBAR LA TRIGÉSIMA SEXTA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

N° 153- 2026-BN/5500

San Borja, 28 de agosto de 2026

VISTOS: el Informe N°118-2026-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017, 021, 023, 027, 029, 036, 046, 055, 056, 057, 061, 074, 080, 091, 094, 100, 108, 111, 113, 121, 124, 127, 131, 135, 137, 139, 144, 148 y 149-2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.8 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece que los requerimientos de bienes, servicios u obras presentados por las Áreas Usuarias, así como cualquier modificación y/o aclaración, deberán contar con la aprobación de sus respectivas Gerencias, previa revisión presupuestal efectuada por cada Coordinador Logístico.

Asimismo, el numeral 6.12 del documento normativo detallado en el párrafo anterior, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 28/08/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0178 4286 0021 1691



y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la TRIGÉSIMA SEXTA modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 “APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL”

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
RIECKHOF VELARDE Pedro Eduardo
FAU 20100030595 hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 28/08/2026 17:07:49-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 28/08/2026 16:45:51-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 28/08/2026 17:05:06-0500



ANEXO 8
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 36

BANCO DE LA NACIÓN

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
26/08/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ADQUISICION DE SWITCHES PARA LA RED DE DATA CENTERS Y SEDE ADMINISTRATIVA DEL BANCO DE LA NACION	UNIDAD				11,295,000.00
26/08/2026	GERENCIA DE RIEGOS	SOPORTE PARA REVISIÓN DE SUPUESTOS Y METODOLOGÍAS DEL RIESGO DE TASA DE INTERÉS ESTRUCTURAL EN EL BN	SERVICIO				18,000.00
26/08/2026	GERENCIA DE RIEGOS	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA OPTIMIZACIÓN EN PROCESAMIENTO DE REPORTERÍA SBS Y ESTIMACIÓN DE IMPACTO EN INDICADORES DE RIESGOS.	SERVICIO				21,000.00
26/08/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	SOPORTE A LA PLATAFORMA DE RECOLECCIÓN DE EVENTOS DE CIBERSEGURIDAD DEL BANCO DE LA NACIÓN – WAZUH.	SERVICIO				44,000.00
26/08/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE LIBRERÍA DE CRIPTOGRAFÍA.	SERVICIO				44,000.00
26/08/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	SERVICIO DE DISEÑO DE LAS FUNCIONES DE CRIPTOGRAFÍA EN LA PLATAFORMA MAINFRAME.	SERVICIO				44,000.00
26/08/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE LIBRERÍA DE CRIPTOGRAFÍA PARA BANCA EMPRESARIAL PLATAFORMA DISTRIBUIDA.	SERVICIO				44,000.00
26/08/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS CRIPTOGRÁFICOS (TOKEN USB).	UNIDAD			657	44,000.00
27/08/2026	SUBGERENCIA MACRORREGION VI IQUITOS	SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LA SUB GERENCIA MACRO REGIÓN VI IQUITOS, LA AGENCIA IQUITOS Y CON SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, LA AGENCIA SAN JUAN BAUTISTA Y LA AGENCIA PUNCHANA.	SERVICIO				44,000.00

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
27/08/2026	SUBGERENCIA MACRORREGION VI IQUITOS	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA LA AGENCIA MOYOBAMBA CON SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS.	SERVICIO				44,000.00
27/08/2026	SUBGERENCIA MACRORREGION VI IQUITOS	SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA LA AGENCIA TARAPOTO CON SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS.	SERVICIO				44,000.00
27/08/2026	SUBGERENCIA MACRORREGION VI IQUITOS	SERVICIO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA INTEGRAL PARA LA AGENCIA PUCALLPA CON SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS.	SERVICIO				44,000.00
27/08/2026	SUBGERENCIA MACRORREGION VI IQUITOS	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO PARA LA AGENCIA YURIMAGUAS CON SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS.	SERVICIO				44,000.00
27/08/2026	GERENCIA DE RIEGOS	SERVICIO DE TRATAMIENTO, ANÁLISIS Y MODELAMIENTO DE BASES DE DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PATRONES Y/O CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS MINORISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBSERVACIONES SBS.	SERVICIO				21,000.00
27/08/2026	GERENCIA DE RIEGOS	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ANALÍTICA Y MODELAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y LA ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES SBS.	SERVICIO				21,000.00
27/08/2026	SUBGERENCIA MACRORREGION I PIURA	"SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA 1- CHICLAYO HACIA LA SEDE ELIZALDE DEL BANCO DE LA NACIÓN - LIMA".	SERVICIO				6,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

(*) Tipo de Cambio usado 3.55

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/08/2026 14:30:57-0500

Firma: Subgerente Compras



Firmado digitalmente por:
RIECKHOF VELARDE Pedro Eduardo
FAU 20100030595 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2026 15:23:46-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística